

Bogotá, 15 de febrero de 2020 / No.003

## Funcionamiento temporal de CIOM

La Secretaría Distrital de la Mujer avisa a la ciudadanía que las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres ubicadas en las localidades de San Cristóbal, Teusaquillo y Antonio Nariño estarán funcionando de manera TEMPORAL en otras de las sedes de la entidad de la siguiente manera:

- ✓ San Cristóbal en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de La Candelaria y Santa Fe
- ✓ Teusaquillo en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Chapinero y Barrios Unidos
- ✓ Antonio Nariño en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Rafael Uribe Uribe y Los Mártires.

De igual manera se puede acceder a los servicios en cualquiera de las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer ubicadas en diferentes puntos de Bogotá , para consultar las direcciones, teléfonos pueden ingresar a:

<http://www.sdmujer.gov.co/content/estamos-tu-localidad-0?q=transparencia/atencion-ciudadano/sedes>

En las Casas de Igualdad de Oportunidades, las mujeres pueden participar en diferentes actividades y acceder a los servicios sin ningún costo, para el reconocimiento de sus derechos, el aprovechamiento y disfrute de su tiempo libre y la sensibilización para la eliminación de la violencia contra las mujeres:

- Orientación y asesoría socio-jurídica: A través de abogadas especialistas en derechos de las mujeres y enfoque de género, se brinda orientación y asesoría socio jurídica de acuerdo con el tema consultado. Es un espacio donde se fomenta una cultura de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, se



escucha, entiende y atiende cada uno de los casos para brindar las herramientas oportunas según las necesidades jurídicas de las ciudadanas.

- **Orientación psicosocial:** Es un espacio de conversación individual, en el cual las mujeres participan en sesiones de diálogo y descargan sus emociones frente a los problemas que las afectan.
- **Actividades de empoderamiento y bienestar:** Se realizan charlas de autocuidado, danza, gimnasia, yoga, cursos de idiomas, cine foros, tertulias, entre otras actividades, para difundir los derechos de las mujeres y los mecanismos para la exigibilidad de los mismos, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- **Acciones para el empoderamiento de las mujeres:** Se promueve la participación, así como la representación social y política de las mujeres en las localidades. Además, las mujeres pueden participar en los Consejos Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYG), donde se construye de manera colectiva acciones para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- **Fortalecimiento a grupos:** Se llevan a cabo procesos para fortalecer desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género a grupos, redes, colectivos y organizaciones sociales de mujeres para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local.